



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 ABR 2015

RES. DECECO Nº 290.15

Expte. Nº 6754/14.-

VISTO:

La Res. DECECO Nº 161/15 por medio de la cual se tiene por fijado el día 25 de Marzo de 2015 como fecha efectiva de toma de posesión de la Prof. Ana María Cano Carvallo en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Inglés II" de la Carrera "Tecnatura Universitaria de Gestión de Turismo" de esta Facultad, que se dicta en la Localidad de Cafayate, Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado en dicho instrumento, la existencia de un error en la Asignatura consignada.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Artículo 2º de la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

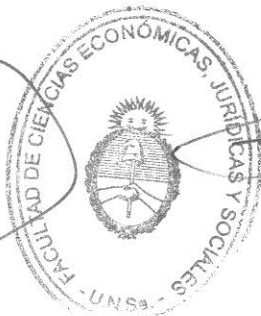
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Res. DECECO Nº 161/15, en todas sus partes donde dice: "Inglés II", léase: "Inglés I".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./F.A.F.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa